

N-° 0775



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
2018-2021  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO.**

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 4, 15, 16 FRACCIÓN XLVI, 54, 55, Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; 1, 39, 41, 45, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 77 Y 81 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y EL ART. 39, 40 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO POR ESTE CONDUCTO Y COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REALIZADA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.

**NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "SCI SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS S.A. DE C.V."**

**DIRECCION: CALLE SAN BERNARDO, NO. 20, INT. B, COL. SANCTORUM, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

JO PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL, MISMO PROGRAMA DEBERÁ ESTAR PUESTO EN OPERACIÓN PERMANENTE, REALIZANDO SIMULACROS Y CAPACITACIONES AL PERSONAL PARA TENER MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.

**NO OMITO COMENTAR QUE ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO QUEDANDO SIN EFECTO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCION CIVIL.**

**ATENTAMENTE  
"GOBIERNO INCLUYENTE"  
CUAUTLANCINGO PUEBLA A 25 DE FEBRERO DEL 2021**

**C. JORGE ALBERTO GERRERO CARMONA  
TBGR-15 MATRÍCULA 152013234  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO**

Se eliminan datos concernientes al nombre y firma autógrafa del ciudadano autorizado para recibir documentación lo anterior con fundamento en el artículo 134 fracción primera de la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Puebla toda vez que son datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  
AV. MÉXICO-PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
TEL. 222 2851362 EXT. 3006